



Nº 33

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya miembros suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia nueve de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Camacho

Nº 34

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 9 de noviembre de 1.956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Bajantes de Alcalde, D. Salvador Llopis Horcasir, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don José M. Pereiro Raudelje, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por la Comisión para personarse contra de Ferrocarriles de Mallorca S.A. ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en nuevo interpuesto por trativo provincial, esa reclamación del recurrente contra liquidación pre C. Ferrocarriles de Mallorca, licada por el Ayuntamiento en concepto de arbitrio de fija de equivalencia S.A. el año 1951.

3

Seguidamente, y a efectos de quinquenios, se acuerda reconocer el tiempo de Reconocer antigüedad servicio prestado en calidad de internos a los siguientes Policías Municipales: a efectos de quinquenios A.D. Juan Romaguera Amengual, del 8 septiembre 1953 a 11 noviembre de 1953.

a policías Municipales.

- A D. Miguel Talord Mercant, de 7 de julio de 1952 a 11 de noviembre de 1953.
A D. Justo Alvarez Fernández, Del 26 de junio de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. Basilio Brizuela Jimeno Del 1 de marzo de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. Miguel Cipre Morey, del 21 de junio de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. Gabriel Bisquerra Morell, de 13 de julio de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. Guillermo Mas Palmer, de 27 de octubre de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. Guillermo Jaime Vauvill de 21 de octubre de 1952, a 3 de junio de 1955.
A D. Miguel Latorre Vayz, del 17 de septiembre de 1952, a 3 de junio de 1955.
A D. Antonio Nicolau Martorell, de 22 de agosto de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. José Barreda Casas, de 8 de septiembre de 1952 a 3 de junio de 1955.
A D. Rafael Intxar Garau, de 22 de octubre de 1952, a 3 de junio de 1955.
A D. Juan Cañares Rotger, del 1 de febrero de 1949 a 2 de octubre de 1956.
A D. Juan Buado Sesaro, del 4 de septiembre de 1952 a 2 de octubre de 1956.
A D. Antonio Fernández González, de 7 octubre de 1952, a 2 de octubre de 1956.
A D. Pasqual Buenaventura Guard, de 9 de octubre de 1952 a 2 de octubre 1956.

H

Igualmente, y al igual que a los anteriores se acuerda conceder igualmente a tres funciones a efectos de quinquenios el siguiente reconocimiento de tiempo de servicios prestados a la Corporación, por los siguientes funcionarios.

Al Fierro Auxiliar, Don Rafael Díaz Asquerda, desde el día 14 de enero de 1952 a 1 de abril de 1956; A Doña María Isabel Olrados Pascual y Don Bartolomé Rabot Oliver, desde el 16 de diciembre de 1947 y tres de febrero de 1955, respectivamente, hasta el 2 de octubre de 1956.

5

Igualmente se acuerda conceder a Don Fermín Losa Jiménez la cantidad de tres mil pesetas en concepto de Premio de Municipalidad Premio Municipalidad a cui que solicitaba pliegos.

6

Igualmente se acuerda la jubilación reglamentaria por haber cumplido la edad máxima, del Cabo de la Policía Municipal Don Se acuerda jubilación reglamentaria Jairus Coll bastos, y reconocerle el derecho a la percepción del haber hasta por edad Cabo P. Municipal pasivo anual de 18.552'28 pesetas como pensión de Jubilación.

7

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a la acuerda reconocimiento continuación:

tiempo de servicios prestados

"Esta secretaría, conforme al informe emitido por el Apartado de por el Oficial Mayor. Personal, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, se reconozca a Don Bartolomé Bosch Balou, Oficial Mayor de



este 20mo Ayuntamiento, como servicios prestados a la Administración local, a efectos de quinquenios, doce años, once meses y un día. La expedida esta fecha, desde el 29 de noviembre de 1943 a 30 de octubre de 1955, servicios prestados en el Ayuntamiento de Boller, según certificación acompañada. VI. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1956.- El secretario, J. Lourado.- Rubricado.

8

Seguidamente se acuerda realizar el pago de horas extraordinarias tra-

Se acuerda abono horas bajasadas por los señores funcionarios adscritos al Departamento de Personal, tal y extraordinarias a funcionarios como se indica a continuación, y correspondiente, al mes de octubre del apartado Personal. Lunes:

a D. Eduardo Blanes Tomilas 441'66 pesetas.

a D. Constantino Cebollada, 432'32 pesetas.

a D. Antonio Esteban 195'05 pesetas.

a Doña. Luisa Fernanda, 211'65 pesetas.

Extra en el Salón el Dr. Bauzá Pérez.

9

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para realizar obra,

Se acuerda conceder de carácter particular a diversos particulares, según la relación que se diversos permisos para inserta a continuación:

obras a particulares.

1º - A D. Juan y Francisco Fuster Miró, construir edificio de cuatro plantas conforme planos, en solar situado en la Pl. Benítez Bonet, ctra. Reyes Católicos, debiendo continuar el muro de la fachada hasta la altura de 14 metros.

2º - A D. Juan Ordinas Rotger, construir edificio comercial y viviendas según planos en el solar situado en la Avda. Jaime III.

3º - A D. Jaime Batlle Mairata, construir edificio según planos, en la c/ Benítez Ferré Fiol. Debe retroquear 3 metros alineación fachada.

4º - A D. Fco. Borrás Borrás, construir edificio según planos en el solar situado en c/ Glasqueta.

5º - A D. Guillermo Villalonga, construir planta baja según planos en el solar situado en la c/ Infante Pagan.

6º - A D. Matías Coll Pons y otra, construir planta baja según planos en el solar situado en la c/ Huesca.

7º - A D. Jerónimo Juarez Cuevas, construir planta baja según planos en el solar situado en la c/ Benítez Orgaza. Debe retroquear 3 metros de alineación fachada.

- 8º.- A S. Jorge Suñer Amengual, construir planta baja y pisos segun planos en el c/. San Agustín.
- 9º.- A S. Nicolás Ferragut Rosselló, construir casa conforme planos en el solar nro en la c/. Gabriel Fuster.
- 10º.- A S. Rocío Palmer Suau; construir planta baja y pisos en el solar nro en la c/. Túneja Escandell, 6 (Camp. Redó).
- 11º.- A S. Jaime Fuster Miró, construir almacén segun planos en el solar nro en la calle Arco Iris, aux. And. S. Fernando.
- 12º.- A S. Miguel Llovera Barau, construir planta baja segun planos en el solar nro en el c/. de Coll Bausínia. Debe rebaixar 3 metros.
- 13º.- A S. Miguel Gelabert Riera, construir almacenes segun planos en el solar nro en el c/. Tomás Rullán.
- 14º.- A S. Emilio Orsinger, construir cochera segun planos en el solar nro en la c/. Diagonal Palma (S. Ferriol).
- 15º.- A Sra Catalina Castelló Ferriol edificar planta baja segun planos en el solar nro en el c/. de Ferrá Fiol. Debe rebaixar 3 m. Fachada.
- 16º.- A S. Bernardo Rigo Oliver, reforma interior segun planos en el edificio nro en la c/. de Ferrá Fiol.
- 17º.- A S. Jaime Coll Colom, blanquear fachada en el c/. Estadé 2.
- 18º.- A Sra Francisca Tomàs Autich, cercar solar segun croquis en Túneja.
- 19º.- A S. Miguel Balaguer García, dos viviendas nillares en solar cercado. construir embalse y abrir portal en vano existente. en el c/. Via Ferrea.
- 20º.- A Gas y Electricidad S.H. abrir zanja en el c/. Cotoner 25. Respondiendo con la cantidad de 10'50 pés, para dejar en forma el pavimento.
- 21º.- A S. Miguel Saquer Alauany, cercar solar en el c/. Túneja Torres.
- 22º.- A S. Salvador Vidal Juan, cercar solar en el c/. Maiques Moll.
- 23º.- A S. Francisco Ripoll Oliver, reparar invernaderos en Pl. Palou y Coll, 29.
- 24º.- A S. Onofre Cortés Talls, reparar escalera, tubería y portal en el edificio nro en el c/. Tidurria, 15.
- 25º.- A S. Pedro Lasso Riera, arreglar grieta en Pl. Navegación 11.
- 26º.- A Gas y Electricidad S.H. abrir en simple, Antoni Planas. Respondiendo con la cantidad de 115'20 pesetas, para reparar en forma el pavimento.



- 27º - A D. Miguel Llopis Rotger, construir acera en la casa c/ Alvaro de Baran nº 27.- las baldosas serán de los de cuadrícula.
- 28º - A D. Manuel Piqueras Sánchez, cercar solar según croquis en c/ Langosta d'ílletà March.
- 29º - A Dña Fernanda Troyols, reparar tubería, en el chalet situado en la calle Gabriel Alemany (Puchet).
- 30º - A Dña Margarita Capó Vda de Pizá, reparar cornisa en el edificio situado en c/ Joan Magí nº 2.
- 31º - A D. Juan Mas Ximénez, cercar solar situado en c/ Alfons Ribas Santandreu.
- 32º - A D. Gabriel Jiménez Planells, embaldosar, colocar toldo y cambiar mostrador en el edificio situado en c/ Barello y Mir, 2, las baldosas serán de cuadrícula.
- 33º - A D. Juan Vicenç Rullan, proceder al derribo del edificio situado en c/ Pedregal 11.
- 34º - A D. Onofre Mercader Carreras, embaldosar y culivar en c/ Femenias.
- 35º - A D. Luciano Santamaría Barber, embaldosar en c/ Santa Clara 33.
- 36º - A D. Juan Aguilera Tomás, culivar y blanquear fachada en el edificio c/ Presbitero Rafael Barrera 20.
- 37º - A D. Ildefonso Bausá, blanquear fachada del edificio situado en Ctra. Vecinal de la Vilota, 192.

10

Acto seguido se acuerda conceder a Doña Maira Bestard Soler, telera, idem en zona el correspondiente permiso para embaldosar y culivar en la finca situada en la calle Milan nº 28 (Arcual).

11

Seguidamente se acuerda que la instancia presentada por el Dr. Se aprueba propuesta Alcover Iureda, Concesionario de la Reforma 1953, de esta Capital, sobre instancia Sr. Al- jase a estudio e informe del Dr. Interventor de esta Corporación, toda cover Iureda. vez que en la misma se detalla un amplio movimiento de cantidades que afectan a la cuenta corriente especial que el expresado concesionario tiene abierta en el Crédito Balear.

12

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para realizar obras a lo acuerda conceder de particulares, que se insertan a continuación:

versos permisos para obras

1º - A D. Jaime Salou Horrach, para construir edificio según planos en a particulares en zona m. el solar situado en c/ Aragón aug. Gabriel Maura Sanchez.

2º - A D. Rafael Muccia Picornell, para continuar las obras de construcción de un edificio en c/ Reyes Católicos aprobadas en 17 de septiembre de 1954.

a la M.A.Y.A. para abrir las siguientes zanjas:

Una para servicio de la finca sita en el bulevar Calafat n° 40.

Otra para servicio de la finca sita en la c/ Santiago Ramon y Cajal (esquina Manzana). Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiendo colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A Gas y Electricidad S.R., para abrir tres catas en la plaza General García Ruiz, al objeto de arreglar una avenida en la red general. Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A fin Margarita Vives Mas, cercar solar de pared nito en c/ Doctor Andrés Feliz.

A D. Bartolomé Figueirola, para cambiar water, reparar paramanos acero, culivar pared jardín y arreglar parilllos del mismo, en el edificio sito en c/ Martínez Vargas n° 57.

13 Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Barbera Gelabert Compte se acuerda autorizar por mí y a Don Gabriel Gelabert Company, para la construcción de la construcción aceras.

correspondiente acera frente a los domicilios Fé n° 24 y Fé n° 14, respectivamente.

14 Seguidamente se acuerda demoler los perniques para obras no-
se acuerda demoler per-
licitados por Don Bartolomé Sauchs Alcina y Doña Celestina Pia de
miso para obras. Fraudua, en solares nito, respectivamente en la calle de Mano y Ri-
cardo Anterman n° 99, por no tener la fachada la altura correspon-
diente y mínima de 14 metros, según determinan las Ordenanzas
Municipales en su Anexo, regulando altura y fachada.

15 Seguidamente se acuerda sea nivento el contrato con Don Juan
de acuerda aprobar Con- Ribas Gubert para conservación y limpieza de alcantarillas instaladas
trato conservación alcantarilla en la finca de este Ayuntamiento, sita en la calle de Miguel de los
nos Viviendas M. de los Santos Oliver, durante el corriente año y por un importe de 760 pes-
t. Oliver.
tas pagaderas por trimestres y a razón de 190'.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. IX, artº 2,
Partida 303, del vigente Presupuesto de Gastos de Tesorería.

16 Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
se acuerda pago de- a continuación:
chos observacionales del I.N. "Aprobar el pago de diez Mil Brevesetas, sesenta y cinco pesetas



de la Aviada.

sesenta y ocho euros (6.365'68) importe del 015 por ^{del Presupuesto} el gasto por el concepto de derechos y honorarios para obtener la Cédula de la Clasificación Provisional del referido grupo y como consecuencia de la resolución dictada por el Director General del Instituto Nacional de la Hacienda.

Caso de merecer la aprobación, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo IX, artº 2, Partida 302, del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de este Exmo. Ayuntamiento.

17

legidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

material para Vigia de Porto Pi.

1º.- Acceder a la petición de los Vigías de Porto Pi y por tanto que se concrete directamente la adquisición a D. Pedro Reus, de:

Una bandera blanca de 5'00 x 2'20 m. largo y ancho.

Una id. roja de 5'00 x 2'20 m. id. id.

Una id. azul y blanca de 5'00 x 2'20 id. id.

Un gallardete azul de 4'00 m. x 1'30 m. id. id.

Una cuerda para los palos.

2º.- Que el importe de dichos gastos sean 1.660 ptas. que son de cargo de este Ayuntamiento, sean satisfechas con cargo a la consignación del Capítulo 18, Artº II, Partida, Supuestos."

18

legidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias trabajadas por el siguiente personal afecto al negociado de Fomento y Sanidad:

de Fomento y Sanidad.

a D. Juan Oliver Mir 305'64 pesetas.

a D. Manuel Descallar 323'28 pesetas.

Dichos trabajos fueron realizados desde el dia 15 al 31 de octubre del corriente año.

19

legidamente se acuerda declarar la caducidad de la adjudicación

Se acuerda declarar la caducidad de la licencia nº 11-16 del Mercado del Olivar, explotado por Don Bar. Fuster Proell, sin derecho a indemnización ni tampoco recibidos del importe de la habasta, con pérdida de la fianza constituida, por haber permanecido dicho puesto cerrado por periodo superior al previsto en la Reglamentación del Mercado.

entra en el balón el Dr. Basilio Martorell.

20

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se insiste acto se-

de acuerda aprobar dictáctico: grido:

men de acuerdo con informe del Dr. Secretario sobre "Devante" en la cantidad de cinco mil pesetas, para sufragar parte de los gastos amplificadoros.

"Le acuerdo conceder una ayuda económica al Director del Grupo Escolar que ocasione la adquisición de un amplificador con micrófono, con destino a dicho grupo escolar. - V.F. como siempre acordará lo que crea más acertado y justo. - Palma a 31 de octubre de 1956. - El Hto. de Alcalde Delegado de Cultura, rubricado."

A continuación se da cuenta del siguiente informe:

"Vista la propuesta del Dr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura el secretario que rúbrica, entiende que, dado el fin que se persigue, no parece adecuada la concesión de una ayuda económica al Director del Grupo Escolar "Devante", sino que, en todo caso, podría acordarse contribuir con cinco mil pesetas al gasto que ocasione la compra del equipo amplificador, cuando tal gasto se acredite y justifique. Este es mi parecer, no obstante V.F. resolverá. - Palma de Mallorca 7 de noviembre 1956. - El secretario, J. Courado, rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, de acuerdo con el informe detallado anteriormente del Dr. Secretario de la Corporación.

21

Acto seguido se acuerda aprobar la información de pobresza

del soldado Martín Marcó Vaquez, del Recupelado de 1955, que tiene información pobresza soldado alegado ser hijo de madre otra pobresza a la que man-
do Martín Marcó tiene.

22

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de cuentas.

Se acuerda aprobar rendi- semestrales por Recaudación Voluntaria y Ejecutivas, elevadas por
ción de Cuentas semestrales el Dr. Depositario de la Corporación, cuyos resultados son los si-
guientes:

Ejecutiva.

Recaudación Voluntaria: 17.576.868'06 pesetas.

Recaudación Ejecutiva: 2.705.833'17 pesetas.

23

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes adelantos vien-

de acuerdo conceder aprobables a los funcionarios que se citan:

cigos reintegrables a Funcionarios: a D. Matías Martorell, 1475- ptas; a D. Miguel Díaz, 600- ptas; a D. Juan
Máñosa Carriolas, 1000- ptas; a D. Vicente García 1.500- ptas; a D. Antonio



González Abadal, 2000- pesetas.

24

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de gastos ocasionados con motivo de acuerda aprobar gastos del desplazamiento de los miembros de Alcalde Dres. Don José Graja Pereiro y Don Joaquín Pérez, para la Península para gestionar asuntos de Interés Municipal. Don Domingo Bausá Pérez, cipal:

Bausá.

Don Domingo Bausá Pérez, gastos desplazamiento y dietas, 5.415- pesetas.

Don José M^º Pereiro Randulfe, gastos desplazamiento y dietas 5.815- pesetas.

25

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de cuentas presentada por suscrito. Se acuerda aprobar cuentas dres:

Una de Imprenta Montañer, por 500 impresos Mandamiento de pago y copias 630-; - Una de Pedro Massanet laupol, por tramitación escritura segregación parcela calle Juan Maragall 448'98; - Otra del mismo, por tramitación escritura adquisición casa nros 254 y 256 de la calle Aragón a D. Juan Lerdó Ribot, 410'50; - Una de Francisco Pous Tallés, por impresos y encuadernaciones 672-; - Otra del mismo, nominas personal Obrero, 450-; - Una de Jaime Gillet Ramis, por abono anual limpieza y conservación tres máquinas escribir 180-; - Una de María Trujillo, por bonificación acera zona Amista frente a mi propiedad sita en la c/ General Ricardo Ortega 638'43; - Una de Isabel Tornera Cipol, por id id en la c/ Reyes Católicos nro 209, - 348'07; - Una de Antonio Barberá Ripoll, por id id en c/ sindicato nro 199, 451'35; - Una de Cristobal Ferrer Pous, por id id en c/ Dragoz aux P. Obrero, 766'05; - Total 4.926'33 pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I

Se acuerda aprobar gastos de desplazamiento Concejales y funcionarios a la Guinoteca traslado a la Península de los señores Concejales que se dirán y del funcionario Don Bartolomé Bosch Nadal:

Don Luis Pascual González, 6.955'60 pesetas.

Don Gabriel Fruster Mayans, 5.592- pesetas.

Don Bartolomé Bosch Nadal 4'215- pesetas.

II

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Fundación March, comunicando la donación de ciento veinticinco mil pesetas nro por Fundación March, (125.000 pesetas), a este Ayuntamiento, para la adquisición de un imprenta valor aparato Rayos X, con destino a la Casa de Socorro, trasladado por X agradecer donativo y fa. Don Bernardo Obrador, Director de la Casa de Socorro, se acuerda dar agradecer dicho donativo, así como facultar al Señor Dr. Alcalde y Dr. Maesa.

para su adquisición.

Alcalde y al Doctor Mauera para gestionar su adquisición.

III

Seguidamente se da cuenta de una propuesta suscrita por el Dr. Secretario de la

Se acuerda facultar al Ilmo. Corporación, proponiendo que se conceda una gratificación al Jefe de Sección de Secc. Dr. Alcalde para señalar su autoría Don José Mir Pous, por el desempeño de las funciones de Oficial Mayor, durante la gratificación que se con el tiempo en que ha permanecido vacante dicho cargo.

ante a D. José Mir

Se acuerda conceder dicha gratificación y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para conceder su autoría.

IV

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta de la Secretaría, con-

se acuerda estudiar por la C. ristente en que por la Comisión de Plantillas, se estudie la posibilidad revisión de Plantillas, posible de mejorar la remuneración del personal procedente de la Junta aumento de haberes personal de Destinos Civiles, hoy en franca desproporción con los restantes au- procedimientos civiles y súlidos Administrativos.

V

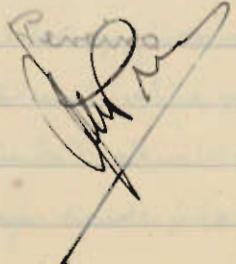
Seguidamente se acuerda satisfacer al Director del Colegio de Nuestra Señora del

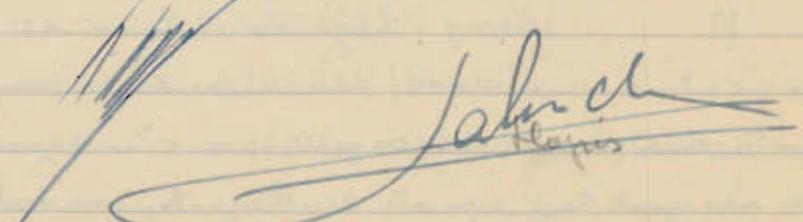
Se acuerda sobre el alquiler de la Paloma, quinientas pesetas mensuales por el alquiler del local Director C. Ntra. Señora de local-escuela, mientras permanezca la escuela de párrocos solicitada por la Paloma, mientras permanezca la Asamblea de Padres de Familia y encada por el Ministerio de Edu- cación Nacional con fecha 10 de noviembre de 1955. - Dicho gasto se abo- mará con cargo al Cap. 1º, artº 4º, Partida 40 del vigente Presupuesto de gastos.

Por la Secretaría se hace constar que los señores que han de- jado de asistir al acto no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar ni que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente, siendo la hora tres y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes ru- brica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,


Firma del Alcalde


Firma del Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma



B. M. Mallorca

Palma de Mallorca

149

el secretario,

Quiroga - Barradas

Nº 85

En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del dia catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia diez y seis.

El Alcalde,

Massanet

el secretario,

Quiroga - Barradas

Nº 86

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 16 de noviembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, con asistencia de los doce Asistentes de Alcalde, Don Máximo Alfonso José, Don José M. Pereiro Raudalpe, Don Juan Bautista Martorell, Don Domingo Bausa Pérez, Don Vicente Tarras de Sant Jordi, el Interventor de Fondos Don José Maísa